



Expediente: 1802/23

Carátula: INVANOA S.R.L. C/ REINOSO JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - REINOSO, JUAN CARLOS-DEMANDADO 20271411996 - TELLO, ROQUE AGUSTIN-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1802/23



H106038442357

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ REINOSO JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1802/23

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN - 14/04/2025 20:40

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025.

- I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209554029044, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463609542644668 de titularidad la parte actora*INVANOA S.R.L.*, CUIT 30715334182, en el Banco Macro S.A., la suma de \$52212.86 a través de la Plataforma BIE.- MIG 1802/23

## Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.